



ASOCIACIÓN POLICÍA LOCAL Y BOMBEROS DE CANTABRIA

Mouro

Revista informativa y cultural • Año 2021 • 1º SEMESTRE • Nº64

A 30 Se Salvan Vidas
Dirección General de Tráfico

MATERIAS TÓXICAS Y CORROSIVAS
SUPUESTO PRÁCTICO

LA SUMERSIÓN
Conocimientos Policiales

BOMBEROS SANTANDER
Un Día en Nuestro Parque



La mejor gastronomía... CON EL MAR COMO TELÓN DE FONDO...



Plaza de Italia s/n.
Santander

Información y reservas:
942 273 034



En el día
a día

En los comedores con máquinas anti covid,
en nuestras renovadas terrazas y
en la terraza cubierta La Amura

Y para esas
ocasiones especiales

Bodas, celebraciones familiares y eventos...
en nuestros elegantes salones
purificados con el sistema Urban Air Purifier

alsa

Tu seguridad,
nuestra
máxima prioridad



f t i alsa.es

RESIDENCIAL LOS ÁLAMOS

35 viviendas de lujo en urbanización
privada, de 2, 3 y 4 habitaciones.

- Calificación energética A
- Amplias terrazas
- Bajos con jardín
- Piscina, padel, zonas ajardinadas

C/ Calvo Sotelo 12, Bajo. 39002 Santander
T. 942 214 778 - 942 214 857 | Ventas: 699 494 510
ventas@viviendasrobera.com
www.viviendasrobera.com



ARLARE 2000 S.L.
Grupo ROBERA

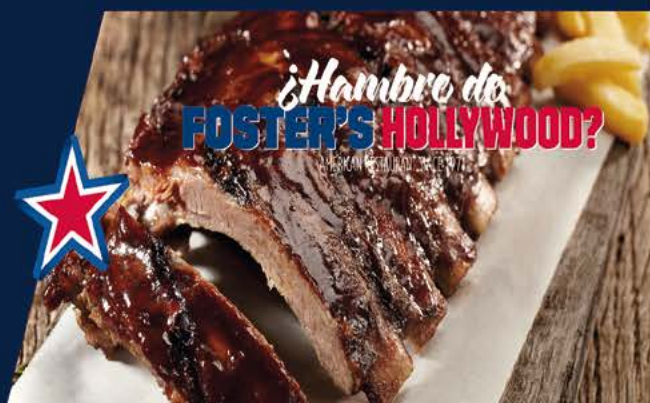
PORCELANOSA Grupo

ACABADOS INTERIORES

¡RESTAURANTES *abiertos!*
Y TAMBIÉN PARA *llevar*

Disfruta seguro®

FOSTER'S
HOLLYWOOD





Esta revista ha sido redactada, diseñada y editada por miembros de la **Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria (APLB)**.

www.aplbcantabria.es

REDACCIÓN

Juanjo Glez. Olazarán.
Fernando Dou.
Felix Quintana Solano

EDITA

ASEPIG
asepigcantabria@gmail.com

DEPÓSITO LEGAL

SA-665/02

PORTADA

«Santa Marina y Mouro»
Autor: Juanjo Glez. Olazarán.

La APLB no se hace responsable de los artículos firmados, estos representan únicamente la opinión de sus autores.

EJEMPLAR GRATUITO

La Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria te ofrece:

- Seguro de nómina.
- Asesoramiento jurídico.
- Tramitación gratuita de contenciosos.
- Información puntual sobre nueva legislación.
- Seguros para bajas de IT en las mejores condiciones del mercado a través de CSLA.
- Entrega a domicilio de nuestra revista «MOURO».
- Ofertas puntuales para afiliados.
- Beneficiarnos de todo lo que a nivel nacional se consigue en la Confederación de Seguridad Local CSLA.
- Agendas, bolígrafos, calendarios y otras muchas ventajas y todo por la cuota MÁS BAJA.

¡¡NUESTRO INTERÉS ES EL TUYO!!
¡¡TU INTERÉS ES EL NUESTRO!!
¡¡VISITA NUESTRA WEB!!
www.aplbcantabria.es

Para nuestros afiliados, colaboradores y lectores en general

«MOURO» es una Revista Informativa y Cultural que se edita desde la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria, cuyos fines son la comunicación entre todos los policías locales de Cantabria y la difusión de la idea de una Asociación Profesional como el mejor camino para la consecución de logros, dentro del nexo de unión que mantenemos: NUESTRA PROFESIÓN.

La distribución de «MOURO» es totalmente gratuita, llegando a nuestros afiliados y a todos los Ayuntamientos de Cantabria, con plantilla de Policía Local, además de aquellos otros organismos y entidades públicas, culturales, políticas o profesionales donde consideramos interesante o necesario hacer llegar nuestra idea y opinión.

La publicación de «MOURO» ha sido encargada a una empresa especializada en el medio publicitario, y realiza esta actividad mediante personas acreditadas que garantizan pertenencia a la misma y por tal, su vinculación con esta Revista y en la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria.

Con el fin de evitar el mal uso, el abuso o la intrusión de personas no autorizadas y con fines distintos a los expuestos, rogamos a nuestros lectores y colaboradores comuniquen o se pongan en contacto con la empresa editora o la Asociación de Policía Local de Cantabria (600 43 82 28) ante cualquier duda o problema que pudieran encontrarse.

GRACIAS.

ÍNDICE

<i>Editorial</i>	<i>pág 5</i>
<i>Un día en nuestro parque</i>	<i>pág 6</i>
<i>Conocimientos policiales sobre incendios</i>	<i>pág 8</i>
<i>A 30 Km/h se salvan vidas</i>	<i>pág 11</i>
<i>Supuesto práctico: Puerto de Santander</i>	<i>pág 12</i>
<i>Las Emisoras y el cuento de nunca acabar</i>	<i>pág 18</i>
<i>Solicitud de aumento de plazas.....</i>	<i>pág 20</i>
<i>AMUS y servicios anulados.....</i>	<i>pág 21</i>
<i>Conocimientos policiales: Ls Sumersión</i>	<i>pág 22</i>
<i>Recuperación de festivos.....</i>	<i>pág 25</i>
<i>Escritos de Bomberos Santander</i>	<i>pág 26</i>
<i>Solicitud de vacunación AMUS</i>	<i>pág 27</i>
<i>En la mar la vida es diferente</i>	<i>pág 28</i>
<i>Iniciativa Solidaria</i>	<i>pág 29</i>
<i>Junta de Personal</i>	<i>pág 30</i>
<i>Castro Urdiales: Acoso Laboral</i>	<i>pág 31</i>
<i>Castro Urdiales:</i>	
<i>Vulneración de libertad sindical</i>	<i>pág 32</i>
<i>Un aviador legendario</i>	<i>pág 33</i>

CABO MAYOR

TÍTULOS NÁUTICOS

**PNB - PER - PATRÓN y CAPITÁN DE YATE
LICENCIA DE NAVEGACIÓN**

Formación teórica ON-LINE con refuerzo presencial
Prácticas todo el año desde Marina de Santander
Consulta precios especiales para el colectivo
escuelanauticacabomayor.es • +34 657 767 417



le.petit.
boutique
hotel



Santander

Avda. de los Castros nº10, 39005, Santander.

Tel.: (+34) 942 075 768

info@lepetithotelsantander.com

www.lepetithotelsantander.com

**VISITA NUESTRA PÁGINA WEB
WWW.DESGUACES BECERRIL.COM**

Desguaces
BECERRIL
más cerca de ti

DESGUACES BECERRIL DESGUACES BECERRIL DESGUACES BECERRIL

Dale vida a tu hogar

Textiles
Cantabria Hogar

BEZANA Tel. 942 58 17 04

Horario de Lunes a Sábado:
De 10 h. a 13.30 h.
y de 16.30 h. a 20.30 h.

Señor!!! ¿Por qué me has abandonado?

Un compañero de la Policía Nacional es agredido en los sucesos de Barcelona. Toda España lo ve en directo. Observamos como cae herido, sus compañeros le suben a un vehículo oficial y le trasladan al hospital. El Presidente del Gobierno de España le visita en el hospital y es noticia en todos los informativos.

Pues bien, el Ministerio lo jubila por “enfermedad común “. Naturalmente con la mitad de lo que le correspondería si fuese en acto de servicio. Que atenten contra un Agente de la Autoridad es ahora en España “enfermedad común”.

En este hecho confluyen los problemas que están llevando a nuestra nación a un marasmo ético. La manipulación de la verdad para perjudicar al ciudadano honrado. La traición al servidor público que se juega, y en ocasiones entrega, la vida en defensa de nuestras libertades. El manifiesto expolio de lo común en beneficio de lo individual. Léase adláteres, aduladores y estómagos agradecidos. La evidente injusticia que supone que quién cotiza y cumple la ley recibe menos que quién parásita al Estado y además incumple repetidamente la Ley.

Ya no hay que esperar a que la gota desborde el vaso. El agua fluye por nuestros pies hace tiempo. No obstante, han conseguido adormecer a la ciudadanía y no se espera reacción hasta que el agua nos llegue por la nariz. A tal punto hemos llegado que los extranjeros entran en España cuando les apetece, que los aviones de otro país invaden nuestro espacio aéreo sin permiso, que el desfile de las Fuerzas Armadas lo hacemos a escondidas, que nos suben la luz cuando les da la gana, etc ,etc

Observo todo esto con pena tras cuarenta años de servicio entre Ejército y Policía. Y no me quejo por mí. La vida ya no tiene tiempo de decepcionarnos a mis compañeros y a mí. Siento pena por los jóvenes, como nuestros hijos y nietos. Siempre pensé que les dejaríamos una España mejor y hemos fallado. Y al tiempo siento miedo por que cuando la decepción se hace tan grande, en ocasiones transmuta en violencia y sucede lo que todos debiéramos olvidar.

APLB CANTABRIA

**ANDAMIOS
SCAFOM**

942.28.65.74

administracion@scafomsilio.com

Polígono La Verde Nave C-10 / Teléfono: 942.28.65.74 /
email: administracion@scafomsilio.com



- Servicio de Contenedores de 5, 7, 10 y 25 m³
- BIG BAG para áridos y escombros
- Servicio Camión Grúa
- Obras, jardín, empresas y particulares
- Gestor de residuos

Contenedores Cantabria, S.L.U.
Pol. Ind. La Yesera, parc. F - nave 8
39612 Parbayón, Cantabria
Fax 942 586 917
roberto@contenedorescantabria.es
www.contenedorescantabria.es

Tel. 942 586 686 - 609 892 300

elecnor
infraestructuras

Polígono de la Cerrada, 35 Maliaño 942 369368
1º Trav. Candina, 4 Santander 942 342940
iluminacionsantander@elecnor.com

SICE

Semáforos-Alumbrado-Sistemas ITS-Peajes-Medio Ambiente
Transporte-Seguridad-Control de Procesos-Comunicaciones.

Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A.
Pol. El Campón, nave 20A • 39011 Peñacastillo (SANTANDER)
Tfno Fax. 942.365.764

EL PARQUE MUNICIPAL DE BOMBEROS DE SANTANDER SPEIS Y PROTECCIÓN CIVIL



Un Día en Nuestro Parque

El Servicio Municipal de Bomberos de Santander organiza su funcionamiento ordinario en turnos de 24 horas, cuya jornada comienza a las 8 de la mañana, y se denomina popularmente en el argot bomberil como guardia. Dentro de la guardia existe un



objetivo prioritario, que es la atención y respuesta inmediata a emergencias. Cuenta con una plantilla de un centenar de bomberos y 22 vehículos (autotanques, vehículos de altura, vehículos ligeros y específicos).

Sin perjuicio de lo anterior, existe un programa reglado de actividades que tiene por objeto la realización de una serie de tareas que se consideran muy importantes para el correcto funcionamiento del servicio, como son:

- **Relevo de guardia. Nombramiento y asignación del personal.**
- **Revisión de vehículos, herramientas y equipos.**
- **Comprobación de comunicaciones.**
- **Mantenimiento de vehículos, herramientas y equipos.**
- **Recorrido y rodaje.**
- **Prácticas de formación profesional.**
- **Otros trabajos auxiliares.**
- **Educación física**

Por tanto, un día cualquiera en el parque de bomberos comienza con la realización de las actividades programadas, salvo que la sirena de alarma altere dichos trabajos. En el ámbito operativo, la activación habitual de Bomberos se produce con la



recepción de una llamada telefónica, que principalmente proviene, bien del 112, bien del 080.

A partir de ese momento, mediante un sistema informático, los bomberos en puesto telefónico registran la llamada, recaban la información más importante, clasifican el servicio y tocan la sirena de alarma, lanzando un mensaje por megafonía relacionado con el tipo de siniestro y su localización.



De acuerdo al procedimiento de movilización de recursos y en función del siniestro, el personal es conocedor de las dotaciones que deben movilizarse, a cuyo conjunto se denomina comúnmente *Tren de Salida*.

Este es el conjunto de recursos humanos y materiales que se consideran necesarios para afrontar con garantías, cada tipo de siniestro en sus instantes iniciales. Por lo que, una vez tocada la alarma, los bomberos asignados a las dotaciones

movilizadas acuden rápidamente a equiparse, subirse al camión y partir urgentemente al lugar del siniestro.

Una vez en el lugar se desarrollan las estrategias, tácticas y técnicas propias de la profesión de bombero, con el fin de salvar y/o proteger la vida de personas en peligro y limitar los daños patrimoniales, *con la máxima eficacia y con la mayor seguridad posible*. Una vez finalizado el servicio, las dotaciones regresan al parque y se llevan a cabo operaciones de puesta a punto de los vehículos y su material, en caso necesario.

Por otra parte, los mandos, una vez en el parque, elaboran partes de intervención que contienen toda la información trascendente relacionada con el servicio.

Cuando se producen situaciones extraordinarias en las que las demandas operativas del servicio superan a los recursos ordinarios de guardia, se recurre a localizar personal de otros turnos para reforzar el servicio y poder atender adecuadamente las necesidades existentes.

Descanso, Alimentación y Convivencia, también forman parte de La Guardia, pero siempre supeditadas a la demanda del Servicio.

Antiguo Cuartel de Bomberos
del Río de la Pila.



S.P.E.I.S

SIEMPRE DISPUESTO

SIEMPRE SEGURO

Documentación y Fotos : S.P.E.I.S.
Arch. Mupal Ayto. Santander

Una aportación de Anibal Lavin

CONOCIMIENTOS POLICIALES SOBRE INCENDIOS



Por D^o. Lorenzo Vidal Daza, Policía Local de Palomares del Río (Sevilla)

Diplomado Universitario en Seguridad y Ciencias Policiales.

Experto Universitario en Gestión y Dirección de Seguridad.

Definición

Las Quemaduras son las lesiones resultantes de la acción de agentes físicos, químicos o biológicos. Según el agente productor, las quemaduras pueden ser:

- ° Térmicas.
 - Llama.
 - Sólidos Calientes.
 - Líquidos Calientes.
- ° Eléctricas.
- ° Químicas.
- ° Por Radiación.

Etiología

° Quemadura Accidental. Es la más frecuente. El medio doméstico.

° Quemadura Homicida. Son raros. Es más frecuente quemar un cadáver para desfigurarlo.

° Quemadura Suicida. Son raros. Se denominan a lo "bonzo".

Clasificación de las Quemaduras A)

Según la Profundidad

1º Grado

- Afectación: Epidermis.
- Aspecto: Piel ligeramente enrojecida y dolorosa.
- Agentes Causantes: Eritema (quemadura) solar.

2º Grado

* Superficiales

- Afectación: Destrucción de epidermis y parte de la dermis, sin afectación del estrato germinativo de la piel.

- Aspecto: Húmedo, con formación de vesículas, edema importante, dolorosas

- Agentes Causantes: Líquidos calientes. * Profundas

- Afectación: La destrucción alcanza la capa germinativa (regeneración lenta con cicatriz).

- Aspecto: Pardo-rojizo.

- Agentes Causantes: Cigarrillo, vela.

3º Grado

- Afectación: Está destruido todo el espesor de la piel.

- Aspecto: Blanquecino o marmóreo,




Carrocerías, llantas y faros

667 745 566 - 942 369 507
reydelpulido@hotmail.com

Paseo del General Dávila, 236B • 39006 Santander



Tu tienda de decoración e interiorismo










Haremos que tu hogar cuente tu historia mostrando una colección de lo que amas.

Visítanos en la calle San Francisco Nº 15 de Santander.

Teléfono: 942 30 32 71

insensibles, duras y con poco edema. No son dolorosas. Pelos se arrancan con facilidad.

- Agentes Causantes: Llama, electricidad y agentes químicos.

B) Según la Extensión

En los adultos se puede emplear la “Regla de las Nueve”

- Cabeza y Cuello. ----- 9%
- Cada Extremidad Superior. ----- 9%
- Cara Anterior del Tronco. ----- 18%
- Cara Posterior del Tronco. ----- 18%
- Cada Extremidad Inferior. ----- 18%
- Periné. ----- 1%

Cualquier quemadura que afecte más de 15% de un niño o un anciano, o más del 25% de la superficie corporal de un adulto puede ya producir un Shock Hipovolémico.

Toda quemadura superior al 50% es potencialmente capaz de producir la muerte a pesar de tratamiento.

El pronóstico de las lesiones depende de los siguientes factores: -

Intensidad del calor y calidad del agente que lo produce.

- Tiempo.
- Extensión que es el factor más importante.
- Profundidad.
- Localización.
- Estado anterior de la víctima (edad, etc.)

Mecanismo Causante de Lesiones y Muerte en Incendios

° Quemaduras

La muerte puede ser:

* Rápida

- Inmediata: Víctimas de un incendio.

Suele deberse a Shock Traumático.

- Lenta: Sacarse con vida del incendio y fallece horas y aún días después.

* Tardía

- Se produce por las infecciones secundarias.

° Intoxicaciones por Monóxido de Carbono (CO)

° Acción de la Temperatura Elevada en el lugar incompatible con la vida.

° Traumatismos (hundimiento de techos, tabiques, etc.)

Problemas Médico-Legales

1. Diagnóstico de las Quemaduras

No ofrece dificultades.

2. Identificación del Agente Productor

El aspecto de la zona quemada orientará hacia el agente causante.

3. Quemaduras en Vida o Post-Mortem

Hay que basar el diagnóstico en la existencia o no de reacciones vitales.

4. Data de la las Quemaduras

a) Recientes, menos de 36 horas. Ni pus ni tumefacción.

b) Más de 36 horas y menos de 4 a 6 días. Pus bajo las costras.

c) De 7 a 8 días. Costras se desprenden.

d) De 15 días. Superficie roja libre de costras.

e) A partir de 15 días.

5. Problemas que Plantea la Carbonización y Muertes en Incendios

Los cadáveres toman actitudes de combate, como los boxeadores.

6. Determinar si el Sujeto vivió en el Foco



del Incendio

Saber si ha respirado en él. El diagnóstico se basa en la presencia del negro de humo y cenizas en vías respiratorias y digestivas.

7. Determinar la causa de la Muerte

Si es por golpe de calor, se encontrará hipertermia después de la muerte, rigidez precoz e intensa.

Actitud de combate.

En los intoxicados por monóxido de carbono (CO) la coloración de la piel, mucosas, sangre, masas musculares y vísceras es muy típica: acarminada (color carmin).

Cuando la muerte se produjo por traumatismos, la intensidad y la localización de estos nos explicará la causa de la muerte.

8. Identificación del Cadáver

La identificación personal es muy difícil y a veces solo posible de modo indirecto por los objetos, restos de vestidos, fórmula dentaria, etc...



J. Ortega y M. Montejo
Construcciones

Albañilería en general
Revestimientos

Argomilla de Cayón
Sobanzo (Penagos)
Cantabria

Teléfonos:
620 634 438 - 626 222 625

TALLERES

NAVAMUEL

ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL



RAMÓN CAMUS CUETO

SERVICIO OFICIAL PARA CANTABRIA

Madre Soledad, 46 - bajo
(antiguo Gº San Luis)
Tel. 942 331 796 • Fax 942 323 226
39012 SANTANDER
E-mail: trnavamuel@terra.es




MARINOS CANTABROS

pescados y mariscos

www.marinoscantabros.es

Inst. Polígono de Raos
Tel. 942 36 93 98

Plaza del Mercado de la Esperanza
Tel. 627 86 94 79

SANTANDER (Cantabria)

CAFÉ LA VIÑA



San Fernando, 22
Teléf. 942 37 50 19

Santander
(Cantabria)



SANTANDER (Peñacastillo)
Exposición y almacén
Pol. El Campón
Tels.: 942 345 557 - 717 066 892
Fax: 942 333 831
Tel.: 942 340 440 (Exp.)

TORRELAVEGA
Exposición y almacén
Avda. Bilbao, 90 Bis
Tel.: 942 881 975
Fax: 942 891 265

LAREDO
Exposición y almacén
La Pesquera, 2
Tel. y Fax: 942 606 673
Tel.: 942 651 000

ARGOMILLA DE CAYÓN
Almacenes Centrales
B.º Las Huertas, s/n
Tels.: 942 561 147 - 942 560 337
Fax: 942 560 397

www.lopsa.es • lopsa@telefonica.net



Los límites de velocidad en las ciudades recogidos en la modificación del Reglamento de Circulación entrarán en vigor el 11 de Mayo. Por lo que el límite en las vías urbanas será el siguiente:

- 20 kms/h en vías que dispongan de plataforma única de calzada y acera.
- 30 kms/h en vías de un único carril por sentido de circulación.
- 50 kms/h en vías de dos o más carriles por sentido de circulación.

Los carriles reservados para la circulación de determinados usuarios o uso

exclusivo de transporte público de transporte público no serán contabilizados.

Los vehículos que transportan mercancías peligrosas circularán a 40 kms/h como máximo en travesías y en vías urbanas de dos o más carriles por sentido de circulación.

El límite genérico de velocidad en travesías es de 50 kms/h para todo tipo de vehículos.

Este límite podrá ser rebajado con acuerdo de la Autoridad Municipal con el titular de la vía, previa señalización específica.

Además la Autoridad municipal podrá aumentar la

A 30 por hora se salvan vidas

velocidad en vías de un único carril por sentido hasta una velocidad de 50 km/h como máximo previa señalización específica.

A que se debe los 30 kms/h?

Los motivos para reducir la siniestralidad vial fueron los siguientes:

Los Ayuntamientos demandan tener un paraguas legal normativo que les permita aplicar los 30 km/h en sus localidades.

Que en 2019 disminuyeron un 6% los fallecidos en accidentes de tráfico en vías interurbanas, por el contrario aumentaron un 6% dichos fallecidos en las ciudades.

En 2019 el rango de usuarios fallecidos en un 82% en la ciudad fueron

peatones, motoristas y ciclistas.

El 80% de reducción al riesgo de morir por atropello en la ciudad si se pasa de un impacto a

30 km/h en lugar de a 50 km/h.

La distancia que se necesita para detener el vehículo pasando del 50km/h a 30km/h se reduce a la mitad.

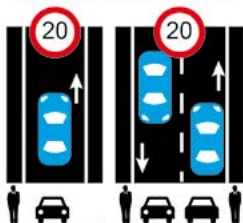
La reducción de accidentes es de un 40% al bajar la velocidad de 50 a 30km/h.

Además los informes especializados indican que reduciendo la velocidad se reduce también a la mitad el ruido ambiental.

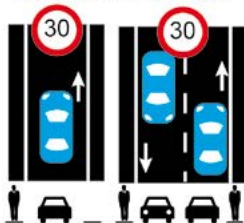


TIPOS DE VÍA URBANA:

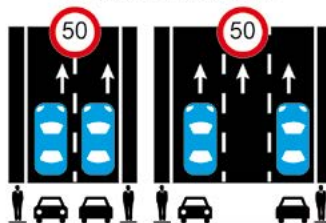
PLATAFORMA ÚNICA DE CALZADA Y ACERA
Acera y calzada en la misma plataforma



UN ÚNICO CARRIL POR SENTIDO
Acera y calzada en distintas plataformas



DOS O MÁS CARRILES POR SENTIDO
Acera y calzada en distintas plataformas



www.mruchusantander.es

Jerónimo Sáinz de la maza 4

Mr. Uchu

PERUVIAN - MEXICAN FOOD

PEDIDOS Y RESERVAS
676860258 / 942796082

Mr. Uchu
@Mruchuoficial

ACTUACIÓN CON MM. PP EN EL PUERTO DE SANTANDER

S
U
P
U
E
S
T
O

P
R
Á
C
T
I
C
O



PLANIFICACION Y OPERATIVO

FUGA Y VERTIDO DE SUSTANCIAS



Un Trabajo de: D. ANIBAL LAVÍN MIRONES
Bombero Jubilado, Parque Municipal. Santander

14.00h Aviso del Incidente

A las 14.00 h del 14 de abril, se recibe en el parque de bomberos de Santander un aviso del 112, comunicando la existencia de un derrame en el puerto de Santander, procedente de un contenedor con el número de peligro 886 y de materia 2922 descargado del barco nº 158.

Recibida la información, se recoge el listado que diariamente envía al parque el centro de control de emergencias de la Autoridad Portuaria de Santander.

Consiste en:

- Listado de los buques en operación (número del buque, nombre, producto de carga y descarga).
- Plano de situación de los buques en los muelles del puerto.
- Listado de situación en muelles de los contenedores con mercancías peligrosas (nº expediente, clase de producto, nº ONU, nombre del producto, estibador, etc.).

14.10h Dotación y Vehículos

Sale del parque de Santander la dotación y vehículos en el protocolo de intervención con MM. PP, consistente en:

- Autobomba Mercedes primera salida con Cabo, conductor y cuatro Bomberos.AT18. Cisterna con conductor. AT14.
- Vehículo de útiles con Sargento o Cabo, conductor y 4 Bomberos S10 remolque R 8.

www.urbes21.com
vestimos tu ciudad

**Hierros y Aceros
de Santander, s.a.**

Telf. 942 250 400
Fax 942 250 442
Avda. Parayas, s/n. MALIAÑO

ALMACÉN DE PARAYAS:
Almacenes generales de:
Hierros • Aceros • Tuberías
Vigas y chapas

ALMACENES:
Tuberías:
Cobre, plomo, zinc
Tubo de plástico
Aluminio • Accesorios
Calefacción

Telfs.: 942 210 350
942 211 310

Durante el recorrido se comprueba en el listado del puerto, que el barco nº158, de la República Bananera, se encuentra atracado en el muelle Cioli espigón 2 y que la carga del mismo son contenedores.

Se localiza la ficha del producto 2922 en las fichas de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, en la que se observa que el producto corresponde a **“mezclas líquidas fuertemente corrosivas y tóxicas”**, informándonos además de sus características más importantes (estado físico, toxicidad, corrosividad, inflamabilidad, reacción con el agua, combustión y aumento de temperatura); propiedades físico-químicas, etiquetado, condiciones de almacenamiento, riesgos para la salud, normas de intervención en caso de incendio/explosión y en caso de fuga/derrame y el equipo de protección personal para la intervención.

El responsable de las dotaciones, solicita del parque los siguientes recursos:

- Ambulancia.
- Se confirme personal de seguridad del Puerto en el punto de encuentro.

14.25h Aproximación. Balizamiento

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Actuación de la Autoridad Portuaria con Bomberos, a la entrada del puerto nos espera personal de seguridad para dirigirnos hacia el lugar del incidente.

El acceso a la zona de intervención **se realizará a favor de viento, situándose los vehículos a una distancia de seguridad de 50 m.**, del contenedor.

En las inmediaciones, se establece el Puesto de Mando Avanzado (PMA), al que, en el transcurso de la intervención, además del Jefe de Bomberos, se incorporaran:

- **Jefe seguridad del puerto.**
- **Capitán del barco.**
- **Responsable del consignatario.**
- **Responsable de Policía.**
- **Responsables de la atención de emergencias, medio ambiente y salud pública del Gobierno Cantabro.**
- **Representante municipal**

14.30h Acciones Inmediatas

Una vez en el lugar del siniestro y siguiendo el protocolo establecido, el Equipo nº 1, con nivel de protección 1 más ERA, (Equipo Respiración Autónomo) se aproximará al contenedor para identificar el producto y reconocer y evaluar el siniestro. Evitando en todo momento entrar en contacto directo con el producto, el equipo 1, identifica claramente el contenedor (IMO tipo 1), ya que los números del panel naranja situados en el exterior del mismo y las etiquetas (corrosivo y tóxico), coinciden exactamente con la información recibida, observando, además, que un derrame líquido procedente de la parte baja del lateral del contenedor fluye lentamente hacia la



NO A LA DROGA
ASOCIACIÓN RETO A LA ESPERANZA
Declarada de utilidad Pública

CANTABRIA

Esta Asociación está inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior, con el n.º de registro 63.594 y fecha 12 de Diciembre de 1985. **Oficina central 942 34 25 25**

Asociación Benéfica de ayuda al Tóxicómano Nuestra guía la Biblia. Nuestro fundamento Cristiano. Tanto el ingreso como la estancia en nuestros Centros de Rehabilitación son totalmente gratuitos.



GGE

- INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL
- ILUMINACION
- ALUMBRADO PUBLICO
- REDES DE BAJA TENSION
- PROYECTOS

Avda. Santa Cruz Nº34-Nave 5-B
39100 Santa Cruz de Bezona (CANTABRIA)
Tel/Fax 942 58 17 53
Email: gge.sa@terra.es

alcantarilla cercana.

Como establece el protocolo, simultáneamente al avance del equipo 1, el Equipo 2, prepara de forma inmediata una instalación de 45Ø m/m como medio de seguridad y protección del equipo 1 y de todos los equipos que entren o se aproximen a la zona caliente. Comprobar la presencia en el contenedor del panel naranja y de las etiquetas de peligro. Contraste esta información con la recibida por la Autoridad Portuaria. Comprobar el estado general del contenedor, la existencia del precinto y todos aquellos daños y deformaciones que puedan dificultar su



apertura.

Recibida la información del equipo 1, el mando decide como acción prioritaria la contención del derrame, por lo que para evitar que el producto derramado entre en la alcantarilla, se sella y se detiene el avance del derrame con una barrera de sepiolita. Las palas con las que se realiza el dique (posiblemente contaminadas), no salen de zona caliente teniéndose además la precaución de limpiar las botas del Equipo 1 antes de abandonar la zona. Al estar el contenedor cerrado y desconocerse los daños del interior

del mismo, en el P.M.A se decide proceder a su apertura. Como la apertura del contenedor implica un posible contacto con el producto, el mando de Bomberos da las instrucciones precisas para la organización y preparación de los equipos y materiales necesarios para efectuar una intervención con trajes NBQ nivel III de protección, funciones que delega en un Cabo.

15.00 INTERVENCIÓN QUÍMICA (I).

Preparación de trajes y materiales.

- Equipo de intervención química (NBQ1) Dos miembros del equipo ayudados por otros dos, se colocan los trajes NP3 (E.R.A, comunicaciones, emisoras, etc.)

Otro equipo igualmente equipado con NP3, será el S.O.S (NBQ S.O.S) del equipo de intervención química. El equipo NBQ S.O.S permanecerá en la zona templada a una distancia cercana pero segura de la zona caliente con el traje colocado, pero sin cerrar y sin consumir aire, pre-



ESPECIALISTAS EN OPOSICIONES
POLICÍA LOCAL - BOMBEROS
PRECIOS ESPECIALES EN TODAS NUESTRAS OPOSICIONES

Tres de Noviembre, 1 - bajo
 942 375 050
 685 105 113

ESPECIALISTAS EN COCINAS, BAÑOS Y REFORMAS INTEGRALES

JERO - 650 305 380 JOSE - 638 942 263
www.fersareformas.com

parando en todo momento para actuar de forma inmediata si así lo requiere el desarrollo de la intervención.

- Preparación y montaje de la descontaminación.

El montaje del recipiente para la descontaminación y demás elementos necesarios para la misma, se realizará en la zona templada, siendo todo trasladado posteriormente al lugar adecuado (límite de la zona caliente- zona templada).

Una vez preparados los equipos y materiales necesarios se comienza la intervención química.

15.13 h. INTERVENCIÓN QUÍMICA (II)

El equipo NBQ1, antes de abrir las puertas del contenedor, procede en primer lugar a su “aseguramiento y control” para evitar su apertura accidental en caso de que la carga este apoyada sobre las puertas. Una vez aseguradas, se procederá a la apertura de las puertas, comprobando que la carga no impide la apertura del contenedor.



Al abrir el contenedor, se comprueba que tal y como ha informado el P.M.A, la carga consiste en ocho depósitos de 1.000 litros, que van a identificarse con sus correspondientes números de peligro y materia (886-2922), etiquetas de tóxico, corrosivo y contaminante de mar (pez cruzado con una X). Se observa que dos bidones están deteriorados y tumbados encima de los que están en primera fila. Al lado de la puerta, estando uno de ellos totalmente vacío.

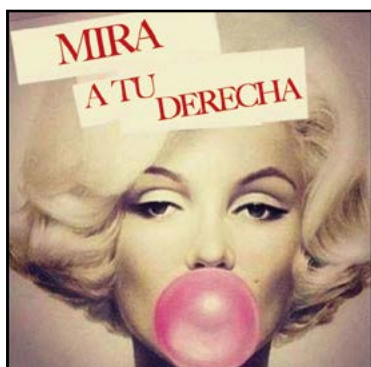
Como no se puede realizar el reconocimiento los otros depósitos situados dentro del contenedor, se solicita al P.M.A la necesidad de un vehículo Fendwick y su conductor para poder sacar los depósitos y hace una evaluación de su estado. Mientras se espera la llegada del Fendwick, se prepara cerca del contenedor una zona para poder depositar los recipientes. Esta zona, se cubre con una zona de material plástico para poder contener posibles derrames y evitar la extensión de la contaminación



Como no se puede realizar el reconocimiento los otros depósitos situados dentro del contenedor, se solicita al P.M.A la necesidad de un vehículo Fendwick y su conductor para poder sacar los depósitos y hace una evaluación de su estado. Mientras se espera la llegada del Fendwick, se prepara cerca del contenedor una zona para poder depositar los recipientes. Esta zona, se cubre con una zona de material plástico para poder contener posibles derrames y evitar la extensión de la contaminación

15.43. INTERVENCIÓN QUÍMICA (III)

Una vez llegada del vehículo Fendwick, se equipará a su conductor con los medios de protección necesarios para su seguridad: ERA, guantes, vestuario de protección anti salpicaduras, etc., siendo continuamente asistido y auxiliado por el equipo NBQ1. Tras sacar todos los recipientes una vez colocados encima de la zona, se com-



prueba que, aunque casi todos tienen daños, ninguno tiene fuga y sólo uno de ellos está vacío. Por último, el equipo NBQ1 realizará la inspección del interior del contenedor, observando que el suelo del mismo está inundado del producto derramado, por lo que, para evitar su extensión, se absorbe con Sepiolita.

Finalizada la intervención de los equipos NBQ1, se procederá a la descontaminación de los mismos y la del todo el material potencialmente contaminado (incluido el vehículo Fendwick) comprobando antes de pasar a la zona templada, que su PH es correcto.

16.26. RETÉN. GESTIÓN DE RESIDUOS.

El P.M.A da por finalizada la intervención, quedándose en el lugar del siniestro una dotación de dos Bomberos y autobomba ligera de forma preventiva hasta que todos los residuos contaminados y los propios depósitos, son recogidos y retirados por la empresa especializada en el tratamiento de este tipo de productos. Durante toda la intervención se controla el consumo de aire de todos los equipos de bomberos; estableciéndose una zona para la reposición de equipos y se realizarán lecturas con el medidor de oxígeno y el exposímetro.

Recordemos que:

- Se necesita 1 minuto para escribir una norma de capacitación.
- Se necesita 1 hora para realizar un curso.
- Se necesita 1 semana para planificar una capacitación.
- Se necesita 1 mes para ponerlo en práctica.
- Se necesita 1 año para lograr avances. Se necesita 1 vida para formar un BOMBERO.

Pero Solo . . .

- Se necesita 1 segundo para destruir todo por falta de SEGURIDAD.

Aníbal Lavín Mirones Bombero Municipal. Jubilado, Santander



AGZ ANDAMIOS
www.andamiosagz.com 637 756 817

CONSTRUCCIONES
J.M. GARCIA S.L.
 ALBAÑILERÍA - CANTERÍA - RESTAURACIONES
 COORDINACION de GREMIOS
 TLF. 610 743 170 LIENDO

Las Emisoras y el cuento de nunca acabar

, Recientemente se ha mantenido una reunión con la jefatura de la policía local donde se nos ha transmitido los desencuentros existentes con el responsable de informática y la falta de comunicación, la cual llega al extremo, dé no informar, que el pliego de condiciones para la adquisición de los repetidores, necesarios para mejorar las comunicaciones, se encontraba parado.

Dicho pliego según nos informan, fue redactado por el director de innovación, siendo asesorado por el compañero que actualmente se encarga de vigilar el lamentable servicio de comunicaciones del que disponemos, al objeto de que las necesidades y calidad de los repetidores queden cubiertas lo mejor posible.

El motivo de parar el pliego, al parecer, es que sospecha que el pliego lo ha realizado una empresa y eso es ilegal, pero lejos de informar de este hecho, da la callada por respuesta, pero eso sí, él problema en las comunicaciones sigue y **aquí nadie asume responsabilidades**, ni técnicos y mucho menos los políticos, estos no saben no reciben...llámese concejal de innovación contratación o Personal-Seguridad Ciudadana

Pero este no es el único pliego parado en informática, según nos comenta pasa lo mismo con el sistema de gestión integral de policía local (Eurocop o similar) herramienta esta necesaria y que ya utilizan compañeros de otros ayuntamientos de la región y aquí seguimos esperando a que los iluminados de turno agilicen los trámites para su adquisición, ya hace años, se nos presentó este sistema de gestión, en presencia de la alcaldesa y como veis todo sigue igual.

Lo que sí es sospechoso, es lo habitual de parar los pliegos relacionados con la Policía Local ya sean para adquirir chalecos antibalas, drogatest, etc.



645 980 647

@ROBESDOM@HOTMAIL.COM

FUNERARIA LA MONTAÑESA

Un referente desde siempre

- Servicios funerarios integrales
- Tramitación de últimas voluntades, pensiones, baja en S.S., herencias...
- Floristería
- Cafetería - Restaurante
- Parking y Servicio de taxi

SERVICIO PERMANENTE - Telf. 942 22 44 38

ZARATONDO EL ALPIL
C/ Alfredo Kraus 5/n
Santander
zaratondo@funerarialamontanesa.com
www.funerarialamontanesa.com

SANTANDER
C/ Pío Baroja, 20 bajo
Telf. 942 32 41 07

CREMATORIO RAOS
Paseo Industrial Pinar
Marzona 11 - Parcela F32
Telf. 942 55 50 52

TORRELAVEGA
C/Agustín G. Llanos, 10
Telf. 942 69 24 48

SANTOÑA
Paseo de la Villa, 5
Telf. 942 81 51 54

LAREDO
Avenida de las Descalzas Reales, 20
Telf. 942 81 51 54
ZARATONDO LA LLIZ
C/ Wenceslao López Albo, 81

Esperemos no tener que lamentar ninguna desgracia por el mal funcionamiento de las emisoras, porque algún susto ya nos hemos llevado al no poder comunicar petición de auxilio y es que llueve sobre mojado, ya en noviembre del 2018 denunciábamos públicamente el mal funcionamiento de las emisoras a raíz de un incendio y todo sigue igual.

Asunto nuevas instalaciones de Policía Local, actualmente existe una prologa hasta el 18 de agosto, pero según nos informan una vez recepcionada la obra hay que amueblarla y ahí viene el problema, ya que se tiene que hacer por concurso las adjudicaciones para poder dotar (gimnasio, comunicaciones, seguridad perimetral, C.C.S, etc), lo que supondrá añadir más tiempo para ser ocupada, otro problema que se nos plantea es la mala distribución, concretamente en vestuarios, actualmente los Agentes de Movilidad no tendrían cabida por falta de espacio, lo que resulta chocante por las dimensiones de la instalación, esperemos que estos problemas se vayan solucionando y todo quede en una mera anécdota y disfrutemos todos de una moderna instalación y nos olvidemos de las actuales, que recordemos fueron un parche momentáneo mientras buscaban una ubicación, pasados más de 20 años es hora de abandonar el viejo cuartel que ya no reúne condiciones.

SECC. SIND. SANTANDER

L
U
I
S

Decoraciones
Cortinajes

María Ángeles Santiago Saiz

Menéndez Pelayo, 15
(Esquina a Plaza Constitución)

Teléf. 942 26 07 90

39600 MALIAÑO





De venta en
Mantequerías Cantabras
Hernán Cortés 4, Mercado del Este - Calle Joaquín Costa 47
www.fredolaestrelladelnorte.com

METALES VAZVEI,



**ALUMINIOS, ACERO, COBRE,
LATÓN, PLOMO, ZINC...**

Polígono Bº Otero, nave 5 (junto Azulejos Delgado)
Telf./ Fax 942 585 709
PEÑACASTILLO - 39100 Cantabria





Red Ofisat Cantabria
Servicio Técnico Oficial

Primero de Mayo, 14
39011 Santander (Cantabria)
942 34 36 32
cantabria@ofisat.net
www.cantabria.saunierduval.es

Central de Asistencia
902 12 22 02
www.saunierduval.es

Saunier Duval

Solicitud de aumento de plazas



APLB Cantabria
ASOCIACION POLICIA LOCAL y BOMBEROS de CANTABRIA

D. José Félix Quintana Solano con D.N.I. 40.295.384-M Secretario General de la ASOCIACION DE POLICIA LOCAL Y BOMBEROS DE CANTABRIA y D. Benito Santamaría Vázquez con D.N.I. 13.783.916-Q delegado de personal del Excmo. Ayuntamiento de Santander de (A.P.L.B-USO) con domicilio a efectos de notificación en esta ciudad C/ San Fernando Nº 16ª- 1H.

Que el pasado mes de noviembre, registramos escrito junto con la Federación Cántabra del Taxi, en la que solicitábamos incrementar el número de plazas 36, que actualmente se encuentran en desarrollo en el proceso selectivo para el ingreso en la policía local, correspondiente a la O.E.P. adicional del año 2018 publicada en el B.O.C. número 82, del 30 de abril 2019.

Que como ya manifestamos en el anterior escrito, el proceso selectivo que actualmente se está desarrollando, cuya duración se va a prolongar por encima de los dos años, en medio de una pandemia provocada por el Covid-19, sin saber cuándo y cómo se va a poder realizar otro proceso selectivo y cuando se va a poder contar con los nuevos agentes ya que estos tienen que pasar previamente por un largo curso de formación, que en el mejor de los casos nos llevaría a poder contar con ellos en la primavera del año 2022. Todo esto aconseja, como así se lo han hecho saber todos los sindicatos que componen la Junta de Personal, bien a través de este órgano, bien a través de escritos propios, la urgencia de incrementar el número de plazas, como viene recogido en las bases publicadas en el B.O.C. número 235, de fecha 11 de diciembre 2017, que posibilita el incrementar por resolución de la concejalía, en igual número al de vacantes que pudieran producirse, desde la fecha de la convocatoria hasta la conclusión de los respectivos procesos selectivos y antes de efectuar las propuestas de nombramientos, previa inclusión en la correspondiente oferta de empleo público.

Que ya en mesa General de Negociación Asuntos Comunes de personal funcionario y laboral celebrada el 10 de abril 2019 en su punto 2, se acuerda la ejecución de la O.E.P. adicional del 2018 se lleve a efecto mediante la ampliación con la O.E.P del 2019.

Que la necesidad de cubrir las vacantes existentes en la Policía Local, producidas por un goteo constante de jubilaciones con una sobrecarga de trabajo a consecuencia de la pandemia que sufrimos y una plantilla pendiente de ejecutar los procesos selectivos de promoción interna, hace necesario que por parte de la concejalía, se dicte resolución acordando incrementar las 36 plazas actualmente en curso, con las ofertadas en O.E.P de 2019, es decir que la actual oposición llegue a las 47 plazas de Policía Local.

Que por todo lo expuesto anteriormente solicitamos que se proceda articulen las medidas necesarias para dictar resolución e incrementar el número de plazas ofertadas a 47, al objeto de cubrir todas las vacantes producidas e incrementar el número de Policías Locales actualmente muy por debajo de la ratio aconsejado.

Santander 14 abril 2021

CONCEJAL DE PERSONAL Y PROTECCION CIUDADANA

AMUS y servicios anulados



APLB Cantabria
ASOCIACION POLICIA LOCAL y BOMBEROS de CANTABRIA

NEGOCIADO POLICIA LOCAL
ENTRADA Unid:
Nº: 202101600003964
11/05/21 11:00:16

D. Luis Carlos Martínez Carro con D.N.I 13.751.820-M, y D. Benito Santamaría Vázquez con D.N.I.13.783.916-Q, delegados sindicales de (A.P.L.B.-USO) y domicilio a efectos de notificación en esta ciudad C/ San Fernando 16 A -1º H informan:

Que el pasado viernes día 7 de mayo se comunicó por mensaje de telefonía SMS a tres agentes de movilidad urbana con N.I.P. 5,16 y 17, la realización de servicio de horas extras, el domingo 9/05/2021 de 9,30 a 14,30 horas, al objeto de cubrir la prueba atlética denominada "VI Milla Urbana de Santander" cuyo circuito discurría por el Paseo Pereda.

Que al día siguiente y nuevamente por mensaje de telefonía, se les comunica que el servicio de horas extras que tenían asignado, queda suspendido, no así la prueba atlética que teóricamente tenían que cubrir.

Que la comunicación de servicio de horas extras, trastoca los planes que uno tiene previstos para el fin de semana, más si se tiene que conciliar y acomodar esta situación con el cuidado de menores, pero que uno acepta, dado que estos servicios son voluntarios.

Que de igual manera que se penaliza cuando un agente renuncia a realizar servicio de horas extras, en esta ocasión y en las futuras que pudiesen ocurrir, se solicita, algún tipo de compensación económica dado el perjuicio ocasionado al no haber causa objetiva alguna que haga variar el servicio de horas asignado.

Así mismo, recientemente y como consecuencia del confinamiento por Covid 19 de los agentes de movilidad de la sección B, no se llamó a nadie de servicio de horas extras, para cubrir los servicios mínimos tal y como viene recogido en el artículo 17 del reglamento organizativo de los agentes de movilidad urbana. Estas acciones crean desconcierto entre los propios funcionarios, al aplicarse diferentes criterios, ante situaciones análogas como puede ser los cupos a la hora de pedir permisos o licencias.

Que por todo lo anteriormente expuesto solicitamos que se adopten las medidas oportunas para corregir en un futuro estas situaciones y compensar el perjuicio causado a los agentes de movilidad.

Que **igualmente consideramos** que una buena solución sería el establecer y fijar unos servicios mínimos en todas las unidades y/o departamentos.

Santander 11 mayo de 2.021

COPIA

A B

INSPECTOR JEFE POLICIA LOCAL SANTANDER
APLB Cantabria
C/ San Fernando 16 A - 1º H - 39010 - Santander, - Cantabria.
Tfno. 607 70 76 37 - 607 70 06 10 - 600 43 82 28 - Pág. web: www.aplbc.es - email: aplb@aplbc.es

COLABORADOR E.C


REVUELTA LÓPEZ, S.L.
CORREDURÍA DE SEGUROS
Ana Revuelta López

C/ José Mª Pereda, 1 - entlo.
Telf. 942 890 697 - Fax 942 890 655
E-mail: revuelta_11@iservicesmail.com

39300 TORRELAVEGA
(Cantabria)

Condiciones especiales para miembros y familiares de la Policía Local de Cantabria


Jesús González

"Formación para el empleo y clases de apoyo"

C/ Anzar, s/n • 39300 Torrelavega
Tfno. 942 88 27 37
gestion@centrojesusgonzalez.com

C/ LAS CAGIGAS, 4 • 39011 SANTANDER
Tfno. 942070700

www.centrojesusgonzalez.com



Por D^o. Lorenzo Vidal Daza, Policía Local de Palomares del Río (Sevilla)

Diplomado Universitario en Seguridad y Ciencias Policiales.

Experto Universitario en Gestión y Dirección de Seguridad.

Definición

La Sumersión es la acción o efecto de sumergir.

Desde el punto de vista médico-legal se considera así la variedad de asfixia mecánica ocasionada por respirar bajo el agua o perder la respiración bajo el agua.

Etiología

En su triple aspecto de accidental, suicida y homicida y también cabe la posibilidad de que un cadáver sea arrojado al mar, río, piscina, pozo, etc, con el fin de borrar lesiones homicidas y simular un accidente o suicidio.

° S. Accidenta

Se debe a caídas fortuitas, impruden-

cias de bañistas y ahogados.

° S. Suicida

Se da más en los meses fríos del año. Se cuelga peso y ata extremidad.

° S. Homicida

Es poco frecuente. Preferentemente en infanticidios, puesto que en los adultos es preciso deja antes a la víctima inconsciente o actuar por sorpresa si aquella no sabe nadar.

Tipos y Fisiopatología

A) Sumersión Asfixia

Son los Ahogados Azules. Se produce, voluntariamente en la víctima, una apnea (no respiración), hasta que llega un momento en que la concentración de anhídrido carbónico en la sangre estimula al centro respiratorio y se producen inspiraciones profundas irresistibles, que hace penetrar el agua profundamente y con fuerza en el árbol respiratorio.

Las Fases de la Sumersión-Asfixia son: Cinco tiempos y éstos fenómenos duran entre 5 y 6 minutos.

1º Al contacto con el agua, inspiración profunda de aire.

2º Apnea voluntaria (de corta duración, 50").

3º Después fuertes inspiraciones involuntarias (pérdida de conocimiento, invasión del agua en árbol espiratorio).

4º Convulsiones asfícticas (generalizadas).

Fontanería - Gas - Calefacción - E. renovables

C/ Río Ebro 7 bajo - Torrelavega
Tels. 942 89 12 97 - 666 444 821
www.ingualva.com

Parquets
GUARDO
Taller y Exposición

C/ Prado de San Roque 9-bajo dcha. · 39001 Santander
942 378 427 · 648 941 082 · info@parquetsguardo.com
www.parquetsguardo.com

5º Parálisis, parada respiratoria, persistencia de latidos cardíacos durante 2 o 3 minutos o muerte.

B) Sumersión Inhibición Como consecuencia de un reflejo inhibitor de la respiración y circulación desencadenado por el contacto brusco de la piel o mucosas de las vías respiratorias altas con el agua fría.

Son los ahogados blancos.

Se produce un síncope mortal y la víctima se hunde de golpe, sin un gesto, ni grito y aún siendo buen nadador. En el accidente influye sobre todo la baja temperatura del agua, pero también pueden intervenir otros factores como son el baño de sol prolongado antes del baño, ejercicio previo muy violento, período digestivo, etc...

Diagnóstico Necrótico

A) Hábito Externo 1. Signos debidos a la Simple Permanencia del Cadáver en el Agua Se encuentran tanto en los cadáveres fallecidos en el agua, como fuera de ella y arrojados posteriormente.

Podemos distinguir:

º *Modificaciones de los Fenómenos Cadavéricos en los Sumergidos*

- Frialdad Externa. De la Piel.
- Cutis Anserina. Apareciendo la piel con el aspecto de carne de gallina.
- Livideces. Sonrosadas y más extensas que de ordinario.
- Putrefacción. Que sufre una detención en su evolución durante un cierto

período, pero que es compensada en cuanto se extrae el cadáver del agua. º

Fenómenos debidos a la Permanencia del Cadáver en el Agua

- Maceración Cutánea. Principalmente en palmas de manos y pies. La epidermis se arruga y se hace blanca, hasta que poco a poco se desprende de la dermis siendo fácilmente arrancada y arrastrando consigo las uñas. También hay desprendimiento precoz de los pelos y cabellos.

- Desarticulación de Miembros y Apertura de Cavidades. Son otros Fenómenos.

2. Signos Propios de la Reacción Vital

º *Hongo de Espuma*

Bola espumosa, blanquecina, que cubre los orificios nasales y boca.

º *Erosiones y Cuerpos*

Extraños En las extremidades de los dedos, debido a los esfuerzos para salir a la superficie.

º *Equimosis Faciales Pequeñas Oscuras*, diseminadas en párpados o debajo de conjuntivas.

B) Hábito Interno

º *Aparato Respiratorio*

Los pulmones están aumentados de volumen. Disminución de la elasticidad pulmonar, dando la sensación de encharcamiento y la impresión del dedo deja marcada su bóveda. En los bronquios hay cuerpos extraños y espuma.

º *Aparato Circulatorio*



El corazón tiene las cavidades derechas llenas de sangre fluida, negruzca. Las cavidades izquierdas están exangües.

° Aparato Digestivo

El estómago suele contener líquido de sumersión. En el intestino se encuentran equimosis subserosas y submucosas. En el hígado se observa congestión notable y pequeños focos hemorrágicos, en el parénquima. En el páncreas se ven pequeñas equimosis en superficie.

Problemas Médico-Forenses

Ante un cadáver extraído del agua se pueden plantear los siguientes problemas médico - legales:

1. *Diagnóstico de la Sumersión* Hay que distinguir si:

- Se trata de sumersión verdadera.
- Se trata de una muerte accidental

dentro del agua.

- Que corresponda un cuerpo que se arrojó ya cadáver al agua. Se encontrarán los signos de la muerte causal, faltando los de la sumersión.

2. *Diagnóstico de la Etiología Médico-Legal*

- Accidenta
- Homicida
- Suicida

3. *Cronología de la Sumersión*

- Difícil de establecer por depender de circunstancias personales, estacionales y ambientales

FRIO TOLLAR'S
INSTALACIÓN - REPARACIÓN - VENTA
TLF.: 942 340 655
www.tollars.com administracion@tollars.com

LAS TERRAZAS DE CARMEN
Comida tradicional peruana
Pollo asado al carbón
Costilla asada al carbón
Especialidad en ceviches
Tiraditos
Reserva ya tu comida o cena de empresa ¡No lo dejes pasar!
C/ Marqués de la Hermita, 72 (edificio Castillo) • Santander • 942 353 678 Cerrado los lunes
SERVICIO A DOMICILIO

NOREXCAN
CONSTRUCCIONES - EXCAVACIONES
REFORMAS - OBRAS - SERVICIOS
942 31 12 42 - 699 03 87 87
info@norexcan.com

MEDIA PRINT Camargo
Cartuchos de tinta y Toner compatible
Fotocopias - Encuadernaciones
Reparación de móviles - PC
Venta móvil y portatil - Xiaomi, MSI, Asus
Avda. Menéndez Pelayo, 27 • Maliaño • T. 942 049 516
Facebook.com/mediaprintcamargo

Recuperación de festivos



D. José Félix Quintana Solano, en calidad de secretario General de la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria, por el presente pone en el conocimiento de usted que:

D. Benito Santamaría Vázquez y D. Luis Carlos Martínez Carro, miembros de la sección sindical de APLB-USO con representación en la Junta de Personal de este Excmo. Ayuntamiento de Santander y domicilio a efectos de notificación en esta ciudad C/ san Fernando N° 16-A 1H

Que el vigente acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario del Excmo. Ayto. de Santander establece en su clausula 9 "se consideraran festivos los días de fiesta patronal de cada servicio".

Que dicha festividad se dejó de disfrutar a raíz de la entrada en vigor de R.D 20/2012 y una vez superada la etapa de recesión que origino la suspensión de los acuerdos recogidos en convenio y tras la recuperación progresiva de los diferentes pacto esta sección sindical **SOLICITA la recuperación de las festividades de los diferentes servicios:**

SAN JUAN DE DIOS en Bomberos.
SANTA RITA personal funcionario general
SAN MIGUEL ARCANGEL en Policía Local.

Santander 25 mayo 2021

EXCMA.ALCALDESA DE SANTANDER



EXPENDEDURÍA
DE TABACOS
GUARNIZO



LOTERÍAS
Y APUESTAS DEL ESTADO



Saiz y Trevilla, 40 • T. 942 542 890

SOFAS MURIEDAS

... DE LA FÁBRICA A SU CASA

Avda. Burgos, N° 54
Ctra. Santander - Burgos, Km. 6
MURIEDAS (Cantabria)

www.sofasmuriedas.es
sofasmuriedas@gmail.com
Tel. y Fax: 942 26 25 28

Escritos de bomberos Santander



APLB Cantabria
ASOCIACION POLICIA LOCAL y BOMBEROS de CANTABRIA

D. Pedro Diego Bazaco con D.N.I 72.051.674-B delegado sindical de la asociación de policía local y bomberos de Cantabria (A.P.L.B) y domicilio a efectos de notificación en esta ciudad C/José Estrañi N°1 (parque de Bomberos).

EXPONE:

Que recientemente se ha mantenido reunión con la jefatura del parque de bomberos al objeto de aclarar cómo se habían calculado las 67 guardias anuales dado que no cuadraban las horas anuales 1627,5 con el número de guardias a realizar.

Que desde la jefatura se nos informa que estas guardias son 67 por 24 horas lo cual hace un total de 1608 horas y que el resto de horas, corresponde con un solape de poco más de 15 minutos, qué a nuestro entender es muy necesario para evitar problemas al inicio y termino de la guardia.

El problema surge cuando solicitamos información de si se ha tenido en cuenta lo recogido en la **cláusula 8 del acuerdo de condiciones de trabajo** actualmente vigente "se computará como tiempo efectivo de trabajo el de equiparse y desequiparse los útiles con los que se desempeña el servicio". Tampoco se ha tenido en cuenta la hora de verano que va desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre como el resto de los funcionarios.

Además, también debería habilitarse algún tipo de compensación, ante la imposibilidad de poder disfrutar de la pausa de 30 minutos de la que gozan el resto de funcionarios, existiendo jurisprudencia al respecto dando la razón al derecho de disfrute de dicha pausa.

Que por todo lo anteriormente expuesto solicito que se tenga en cuenta la aplicación de la cláusula 8 del acuerdo de condiciones de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Santander y se proceda al reajuste del calendario de trabajo al haberse omitido en su cálculo lo reseñado en la exposición del escrito.

Santander 27 enero 2021



CONCEJAL DE PERSONAL Y PROTECCION CIUDADANA.

APLB Cantabria
C/ San Fernando N° 18 A - 1° B - 39010 - Santander - Cantabria.
Tfno. 607 70 76 37 - 607 70 96 10 - 609 43 82 23 - Pág. web: www.aplb.es - email: aapl@aplb.es



APLB Cantabria
ASOCIACION POLICIA LOCAL y BOMBEROS de CANTABRIA

D. Pedro Diego Bazaco, con D.N.I 72.051.674-B, delegado sindical de la asociación de policía local y bomberos de Cantabria (A.P.L.B) con domicilio a efectos de notificación en esta ciudad, C/José Estrañi n° 1 (parque de Bomberos) informa:

Que con fecha 24 de febrero de 2021 se ha publicado en el B.O.C n° 37, un acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander por el cual se procede a la modificación de la relación de puestos de trabajo para todos los componentes de la policía local que tienen incluido en su complemento específico el factor de "trabajo en festivo".

Que los miembros del servicio de extinción de incendios, según recoge el acuerdo de condiciones de trabajo actualmente vigente del Excmo. Ayuntamiento de Santander, en su cláusula 21 (Complemento Específico), llevan años sin actualizar el factor "trabajo en festivo". Si esta justa reivindicación de actualización ha tenido efecto en el servicio de policía local con carácter retroactivo desde el 1 de enero 2020, parece razonable que dentro de los servicios especiales como son bomberos y policía no exista situación de agravio.

Que por todo ello solicito la actualización económica del factor "trabajo en festivo" dentro del complemento específico, con su correspondiente modificación de la RPT a todos los funcionarios del servicio de extinción de incendios, utilizando los mismos argumentos por analogía, que posibilitaron la revisión a los funcionarios de policía, al tratarse ambos de servicios especiales.

Santander 26 febrero 2021



Concejal de Personal y protección ciudadana.

APLB Cantabria
C/ San Fernando N° 18 A - 1° B - 39010 - Santander - Cantabria.
Tfno. 607 70 76 37 - 607 70 96 10 - 609 43 82 23 - Pág. web: www.aplb.es - email: aapl@aplb.es



Fernando García Díaz

B.º La Iglesia, 16 - EL BOSQUE
39716 ENTRAMBASAGUAS (Cantabria)
Móvil 657 941 245 - Email: sorfergarcia@hotmail.com



Pol. Ind. La Pesquera P-4
CP:39770 Laredo - Cantabria Tel: 942 60 65 33

TRANSPORTES - MUDANZAS - EXPOSICIONES

SANTANDER - MADRID



SANTANDER
Cantabria
Tel. 636 67 85 16



Pol.Ind.Morero 9
tlf. 942 130 831



Solicitud de vacunación AMUS

AL SR. CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

D. José Félix Quintana Solano con D.N.I. Nº 40295384M en representación de la **ASOCIACIÓN DE POLICÍA LOCAL Y BOMBEROS DE CANTABRIA**, APLB Cantabria - (NIF.- G39315130), en calidad de Secretario General -

EXPONE Y MANIFIESTA

Que hemos tenido conocimiento de que los Agentes de Movilidad Urbana de Santander no han sido llamados a vacunarse al tiempo que sus compañeros de la Policía Local de Santander.

Que el Ayuntamiento de Santander sí los ha incluido en la lista de vacunación solicitada por su Consejería.

Que los citados "AMU", Agentes de Movilidad Urbana de Santander , realizan funciones policiales esenciales en su cometido diario. Que esas funciones fueron reconocidas como esenciales en la pandemia que nos asola por la propia Delegación del Gobierno en Cantabria.

Que los referidos Agentes de Movilidad Urbana de Santander trabajan codo con codo con los Agentes de Policía en todo lo inherente al tráfico, léase accidentes, atestados, etc. Por ello , parece poco congruente, en nuestra opinión, que no se vacune a estos Agentes que son esenciales para el funcionamiento idóneo de la ciudad.

Por lo expuesto

SOLICITA

Que se reconsidere la decisión adoptada y se vacune a los Agentes de Movilidad Urbana de Santander tanto por su propia seguridad como por la de la multitud de ciudadanos con los que a diario interaccionan como consecuencia de su actividad profesional.

En Santander a 02 de marzo de 2021

Fdo. D. José Félix Quintana Solano
Secretario General - APLB Cantabria

SR. CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

 **Santos Higuera**
PINTURA DECORATIVA

ARNUERO Tlf. 942 677 010 - 618 25 54 75

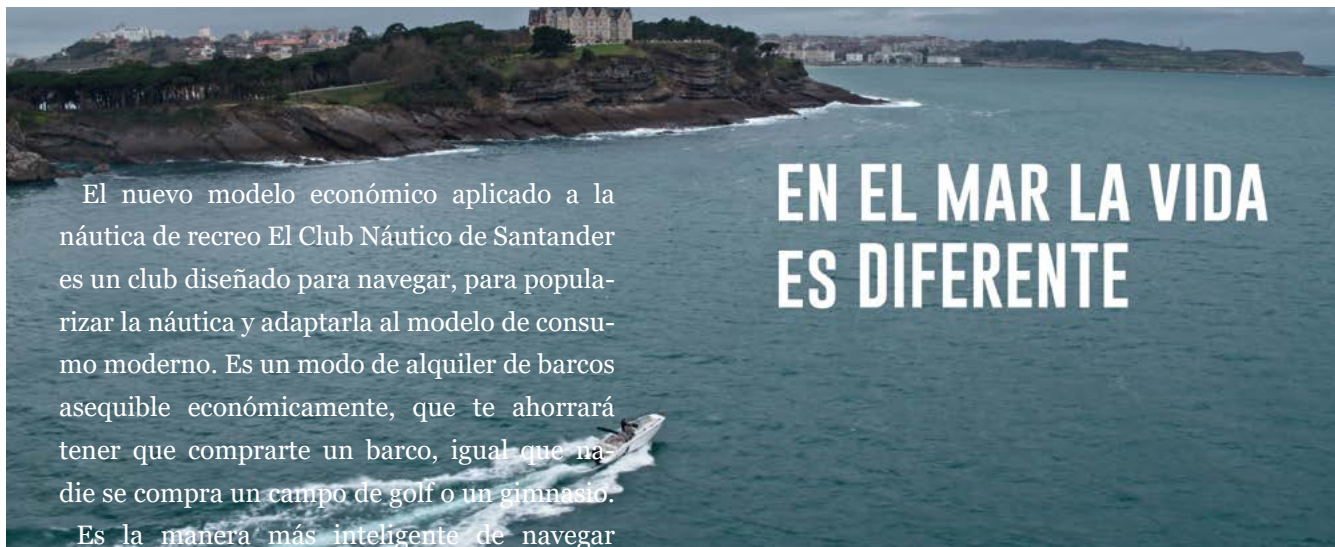


REAL CLUB NAUTICO DE LAREDO
RESTAURANTE

Isidoro Herrero Herrero

☎ 606 271 394
942 605 812
Fax 942 612 472
E-mail: isi_nautico@hotmail.com

Avda. Emilio Capriles, 1
39770 LAREDO
(Cantabria)



EN EL MAR LA VIDA ES DIFERENTE

El nuevo modelo económico aplicado a la náutica de recreo El Club Náutico de Santander es un club diseñado para navegar, para popularizar la náutica y adaptarla al modelo de consumo moderno. Es un modo de alquiler de barcos asequible económicamente, que te ahorrará tener que comprarte un barco, igual que nadie se compra un campo de golf o un gimnasio.

Es la manera más inteligente de navegar durante todo el año, sin preocupaciones ni obligaciones, sintiendo que el barco es totalmente tuyo, pero sin los inconvenientes de tener un barco en propiedad, que son innumerables, como todo el mundo conoce.

El Club de Navegación pone a tu disposición una magnífica flota de barcos a vela y a motor, para que puedas utilizar el barco que más te apetezca en cada momento. Ahora puedes disfrutar de 7 embarcaciones: 1 veleros, 4 lanchas motoras de 6 y 8 metros, y 2 motos de agua, y puedes utilizar la que quieras, cuando quieras. El Club se encarga de todos los gastos de amarre, seguro, mantenimiento y de tu formación en el barco, para que siempre navegues con la máxima seguridad.

Desde tan sólo 85€ al mes puedes disfrutar de cualquier embarcación del Club, como si fuera tuya, siempre que tengas la titulación náutica adecuada. Si no dispones de titula-

ción puedes salir a navegar en grupo, con el patrón profesional del Club desde sólo 50 €/mes. Nuestros socios del club de navegación forman parte de una divertida comunidad de navegantes. Por ello, en la temporada más baja, organizamos actividades que les permitirán conocerse, aprender nuevas técnicas, realizar cursos de perfeccionamiento o, simplemente, navegar... Un modelo económico moderno para que tú sólo te ocupes de disfrutar.



**EL HIPÓDROMO
DE SUSO**

Ayda, del Faro, s/n

39012 Santander (Cantabria)

Tfno. 942 393 433

Un servicio inteligente en la gestión integral del agua, basado en hechos, no en palabras

aqualia

www.aqualia.es

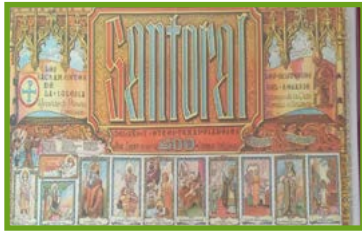
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Paseo General Dávila nº 330
39007 - Santander, Cantabria
Tel. atención al cliente: 902 17 60 17
Tel. averías: 902 13 60 13
Tel. autolecturas: 902 26 60 26

aqualia
fct
Servicios Ciudadanos

Iniciativa solidaria Adelante con África

INICIATIVA SOLIDARIA APLBC



Mayo -2021 Historia del Calendario Perpetuo

Por Nacho Ortega, Sacerdote.

En el año 2019 me entregaron un álbum con más de 400 estampas religiosas. Eran una forma Didáctica de dar Catequesis. Pensé y así surgió el que no se podían perder y habría que darlas a conocer con otro formato, CALENDARIO PERPETUO, con el fin de hacer perdurar estas maravillosas estampas, y además conseguir una cierta aportación económica para la

ONG Adelante con África: AconA.

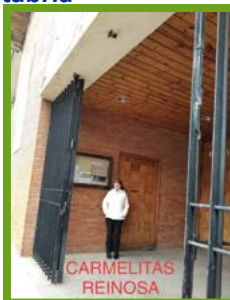
Busqué y encontré la financiación y este **Calendario Perpetuo** fue una realidad.

Gracias a las librerías: **Gil, Estvdio, ediciones Tantín, Librería Pastoral**, se puso a la venta. **Copistería AKL**, realizó 700 unidades, pues las primeras 500 se vendieron rápidamente.

Actualmente quedan unas pocas en **Tantín y Librería Pastoral**, os animamos a adquirirlas.

Hemos recorrido algunas zonas de la Diócesis, sobre todo donde **Evaristo Citeya, Sacerdote Diocesano del Congo**, y fundador de **AconA** donde ejerció su ministerio sacerdotal. La respuesta ha sido muy buena, tanto como que en los Corrales de Buelna en un quiosco se pusieron a la venta así como en Torrelavega y en diversas parroquias desde Reinosa (Carmelitas) hasta Torrelavega. Grupos parroquiales han hecho la labor de difusión, ampliándose a Ibio, Cabezón de la Sal, Ganzo y Duález...

Ha llegado a diferentes organismos oficiales y sanitarios, como **Consejería de Cultura, la Residencia las ANJANAS (Los Corrales de Buelna)**, y la **Revista MOURO de la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria A.P.L.B. Cantabria**





LA TABERNA DEL HERRERO

C/ del Rubio, 4
39001 Santander - 942 05 54 19

C/ el Castro, 24 (Faro8-Nave1)
39011 Peñacastillo - 942320243

www.latabernadelherrero.es



Calle Castelar, 5 | 39004 Santander | Cantabria
Tfno. 942 223 975



Junta de Personal

D. JOSÉ MARÍA MENÉNDEZ ALONSO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2021, aprobó por unanimidad una propuesta del Concejal de Personal y Protección Ciudadana, del tenor literal siguiente: “Por las secciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Santander se vienen reclamando medidas para la aplicación efectiva del horario de verano en el colectivo de la Policía Local, habida cuenta la especialidad del horario de sus funcionarios. Por el Inspector-Jefe del Área Operativa se emite informe en el que considera adecuado el disfrute de la hora de verano en base a los criterios que se determinen, y que se realice el cálculo oportuno y se incluyan, pasado el periodo estival, las horas resultantes en la bolsa de horas individuales de cada agente. Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de julio de 2019 se ratificó el de la Mesa General de negociación de 19 de julio por el que se establece como regla general para los puestos de trabajo con horario general y dedicación ordinaria (Jornada I), una jornada laboral de 35 horas semanales en cómputo anual, reponiéndose dicha jornada en los términos establecidos por la cláusula 8ª del Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Santander, incluido lo referente al horario de verano. En consecuencia, y como desarrollo de lo anterior, visto el acuerdo alcanzado con las centrales sindicales en la Mesa sectorial de Policías de 30 de octubre 2020, vistos los informes emitidos por el Jefe del Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad, y visto informe de fiscalización favorable emitido por el Sr. Interventor con fecha 12 de mayo de 2021, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local, órgano competente de conformidad con lo establecido por el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la aplicación del horario de verano para los funcionarios integrantes de la plantilla de la Policía Local de Santander en las siguientes condiciones, habida cuenta la imposibilidad de reducir su jornada durante el periodo estival dado el carácter especial del horario del mencionado Cuerpo: PRIMERO. Los funcionarios pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, integrados en la Unidad de Gestión Policía Local, desarrollaran su jornada de trabajo durante el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, en las mismas condiciones que durante el resto del año.

SEGUNDO. Cada funcionario de dicha Unidad generara una cantidad de horas que se incorporara a su bolsa de horas individual, para cuyo cálculo se tomara como base el número de días laborables de dicho periodo, descontándose del mismo el número de días que cada funcionario haya dejado de trabajar por cualquier circunstancia (permisos reglamentarios, situaciones de incapacidad temporal, etc.) durante el citado periodo. El departamento de Recursos Humanos de la Policía Local incorporara a la bolsa de horas individual de cada Policía un número de horas equivalente a este resultado, para su uso conforme a los criterios y normas de general aplicación a dicha bolsa.”

Lo que certifico, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en funciones, en la fecha y lugar que se expresan en el presente documento; con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA PUERTO SANCHEZ-CALERO LOPEZ	Jefe de Secretaría General	
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	18/05/2021 19:00
CESAR DIAZ MAZA	(P.S.) Alcaldesa	

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

DE MORRO FINO
BAR RESTAURANTE



Avenida de los Castros, 41
942 55 16 12

MULTISERVICIOS
Paco Rodríguez

666 905 889
paco-rodruiz@gmx.es
ms-paco-rodruiz.blogspot.com

Reformas completas de viviendas y locales
tejados nuevos y reparación
pequeñas mudanzas y portes - limpiezas y desescombro



SANTANDER y salida a pueblos

Presupuestos sin compromiso

Castro Urdiales: Acoso Laboral



EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES ASUME QUE VULNERÓ DE NUEVO LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La Sentencia ya es firme, al desistir del recurso tanto el Consistorio como el Jefe de la Policía Local, D. Domingo Lázaro García, tras una demanda por acoso laboral.

Se condena a indemnizar a un Oficial que reclamó los daños originados por dicho acoso, tras probarse *"la existencia de hasta cuatro procesos de incapacidad temporal relacionados con la problemática existente en el seno de la Policía Local de Castro-Urdiales y los diversos enfrentamientos con el Jefe de Policía Local"*

La Magistrada castiga al Ayuntamiento por no evitar ni solucionar el conflicto que el Jefe de Policía mantenía con el Oficial, incumpliendo los parámetros necesarios en materia de prevención de riesgos psicosociales, y su incapacidad para impedir las actuaciones del Jefe de Policía, denunciadas en lo que define como *"extensa demanda"*. Aplica la doctrina del Tribunal Superior de Justicia en otra sentencia de 2020 contra el Consistorio, también tras demanda por acoso laboral, calificando su conducta como falta grave.

APLB considera lamentables las declaraciones del Jefe de Policía, en varios medios de comunicación, intentando eludir su responsabilidad y trasladándola por completo al Ayuntamiento, llegando a manifestar que *"si uno lee el fallo de la Sentencia dice que desestima por completo que haya habido acoso laboral"*. Esa afirmación es falsa. Lo que expresa textualmente el Fallo en cuanto a la estimación de la demanda, es que lo hace *"contra el Ayuntamiento de Castro-Urdiales, con la intervención de Domingo Lázaro García"*

Los hechos no ocurrieron por generación espontánea, sino que tienen un autor: el Jefe de Policía. La Juez afirma que la finalidad de la acción ejercitada, es declarar el incumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales por parte del Ayuntamiento, que adoptó una actitud pasiva respecto al comportamiento del Sr. García.

Son hechos acaecidos desde 2005. La defensa del Jefe de Policía quiso dar por prescritos los anteriores a 2013, pero la Juez lo desestimó y considera la situación derivada de ese conflicto *"meridianamente acreditada con la denuncia por acoso laboral de 2017"*.

No es el primer intento del Jefe de Policía de tergiversar los comunicados de APLB. Tras la condena de 2020, informamos a la plantilla municipal, ejerciendo nuestro derecho a la libertad sindical. En respuesta, el Sr. García nos conminó a publicar una rectificación, adjuntándonos el texto a incluir y otorgando un plazo para ello, advirtiéndolo que de no hacerlo plantearía acciones legales. Lógicamente no hubo rectificación, ya que no había lugar.

Es insólito que tras las Sentencias no se haya iniciado procedimiento alguno para determinar responsabilidades, ni adoptado medidas cautelares, pese a solicitarse en repetidas ocasiones.

Tras la anterior condena, el Concejal y Presidente del Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento, D. Pablo Antuñano, excluyó al Jefe de Policía como vocal de la Administración en dicho Órgano. El funcionario recurrió su exclusión, pero se desestimó.

Durante su pertenencia al Comité, el Jefe de Policía entre otras actuaciones, desatendió la solicitud de dos agentes para ser cambiados de grupo de trabajo tras denunciar trato discriminatorio, pese a los informes médicos que lo aconsejaban a los efectos de preservar su salud. Tuvo que intervenir la Junta de Gobierno Local ordenando realizarlo.

Para Félix Quintana, Secretario General de APLB Cantabria, *"es un escándalo que no se tome por parte de la Alcaldesa de Castro-Urdiales medida alguna. A pesar de haber tenido con ella una reunión sobre este tema y pese a tener la obligación de intervenir incoando el pertinente expediente, se ha desentendido del problema y no ha protegido a los Policias ni los intereses del Ayuntamiento, que han sufrido un evidente perjuicio patrimonial. Me pregunto si esto es el ejemplo de política social que la señora Alcaldesa quiere dar."*

Mirar hacia otro lado y desentenderse de la situación, sólo sirve para amparar que sigan produciéndose comportamientos inaceptables.

Sección Sindical APLB Castro-Urdiales.
APLB-CSLA Cantabria.

NOTA DE PRENSA

NOTA DE PRENSA

PEDIDOS A DOMICILIO
692 749 918
Vía Cornelia, 11
39001 SANTANDER

captain chicken captain chicken
www.captainchickensantander.es

CARLOS HERRERO

EXCAVACIONES | DERRIBOS | URBANIZACIONES | GESTIÓN DE OBRAS
TELÉFONO 942.94.50.54 WWW.XTRATOS.ES INFO@XTRATOS.ES
POL. LA HELGUERA. BO. RUBO S/N. 39478, BOO DE PIÉLAGOS

ALBAÑILERÍA INTEGRAL
MABE S.L
mabeconst@gmail.com
C/ LA TORRE N. 27 - 39012 SANTANDER
TEL. 942323182 - 629405649

Castro Urdiales: Vulneración de la intimidad



CONDENADO, UNA VEZ MAS, EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES POR VULNERAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD SINDICAL DE APLB

Se suma a la Sentencia dictada en julio de 2020 por el TSJC, también por atacar los derechos del Sindicato, y a las producidas tras demandas por acoso laboral, una de ellas interpuesta por un representante sindical de APLB.

Con fecha 12-04-2021, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Santander ha dictado Sentencia 91/2021, estimando íntegramente la demanda para protección de los Derechos Fundamentales presentada por APLB contra el Consistorio. Ante ella cabe recurso de suplicación.

El Magistrado declara la vulneración de la libertad sindical de APLB, al haber sido excluido de la Mesa de Negociación impugnada, determinando su nulidad, anulando igualmente la convocatoria y posterior acuerdo de Pleno celebrado el 4-8-2020, en su punto nº 2.

El Pleno y su acuerdo, se realizaron pese a notificar el TSJC al Ayuntamiento el 23-7-2020 (12 días antes) la Sentencia 243/2020, declarando la vulneración de la libertad sindical de APLB por hechos idénticos, y tras informar APLB por escrito registrado cuatro días antes a todos los Grupos Políticos de la Corporación Municipal.

Esta Sentencia, supone la segunda condena en menos de un año contra este Ayuntamiento por vulnerar el derecho fundamental a la libertad sindical de APLB, lo que reviste una enorme gravedad.

Las Sentencias acreditan las reiteradas denuncias de nuestra Sección Sindical en los últimos seis años, sobre las prácticas del Ayuntamiento de Castro-Urdiales en materia de negociación colectiva, y sobre el trato dispensado a APLB y al personal funcionario que ha depositado su confianza en el Sindicato para ser representados.

No conocemos a día de hoy otro Ayuntamiento en España, que cercene de esta forma los derechos de un sindicato. Alguien debería dar explicaciones y tomar cartas en el asunto.

A pesar de esto, se ha venido informando en el Pleno y en los medios de comunicación, que se lleva meses celebrando reuniones con el resto de sindicatos del Ayuntamiento para negociar el anexo de personal y las OPE a desarrollar, incluyendo las de departamentos como Bomberos y Policía Local compuestos al 100% por personal funcional. APLB no ha sido convocada a ninguna de ellas ni ha recibido la información y documentación a la que tiene derecho, situando a los votantes de nuestra Sección, como personal "de segunda"

Desconocemos si existe relación entre esta nueva Sentencia y el cambio de fecha del próximo Pleno, teniendo en cuenta que se anunció la semana pasada un acuerdo con el resto de sindicatos del Ayuntamiento, forjado en casi un año de reuniones sin la participación de APLB.

La Junta de Personal Funcionario del Ayuntamiento se compone de nueve miembros, tres de UGT, tres de CSIF, dos de APLB y uno de CCOO, tras las últimas elecciones sindicales del personal funcionario de éste Ayuntamiento, en las que APLB aumentó en un 50% los votos recibidos.



OSBEO

REPARACIÓN DE PERSIANAS
Y VENTANAS

T. 625 145 600
osbeo2015@gmail.com



LAR10
Reformas de calidad

- Reforma Integral
- Reformas de pisos y locales
- Obra nueva
- Decoración
- Albañilería
- Reparaciones urgentes
- Pintura
- fontanería

www.lar10.com 942.39.11.83 / 634.22.51.51
Tu empresa de reformas en Santander



regma
desde 1933



El sabor de lo natural
www.regma.es

NOTA DE PRENSA

Un aviador legendario



La Liga Naval de Santander y Cantabria quiere con este reportaje rendir homenaje a tal ilustre Santanderino que como otros muchos también la mar y los barcos eran sus aficiones preferidas llegando a fundar diversos negocios relacionados.

Jaime Yllera García-Lago, un aviador legendario y centenario



En mis investigaciones sobre la historia de la aeronáutica en Cantabria, me he encontrado con el personaje más longevo de estos momentos; nació en Santander en febrero de 1918, en el seno de una familia asentada en Santander a mediados del siglo XVIII y relacionada con los negocios marítimos; esta numerosa familia ha sido muy aficionada a los deportes, como el esquí, los deportes náuticos o la aviación y el propio Jaime ha tenido dos hermanos aviadores que perdieron la vida en sendos accidentes aéreos, uno de ellos, Ángel, en el aeropuerto de Son Sant Joan de Palma de Mallorca en 1940 y el otro, Manuel, en las proximidades del aeródromo de La Albericia en 1959, ambos accidentes con muy mala suerte.

Jaime ha sido piloto de caza durante la Guerra Civil, encuadrado en el grupo del conocido comandante García Morato, que fue un héroe en la contienda y a quién ahora le quieren quitar la calle santanderina, lo mismo que en el bando contrario lo fue el santónés Manuel Zarauza Clavero; actualmente, Jaime ha sido el ultimo superviviente de la García Morato es el de la histórica escuadrilla y en su momento recibió, de la entonces Diputación de Madrid, la Medalla de Oro de Madrid y el correspondiente título de Ilustrísimo. Después tuvo una activa vida aeronáutica en Santander y, en concreto, en el aeródromo de La Albericia y, más tarde, en Parayas y Madrid.

A la izquierda, el Título de Piloto de Aeroplano de Guerra, firmado por Alfredo Kindelán.



Derecha, el resumen de su actividad como piloto durante la Guerra Civil, que lleva el Vº Bº de Ángel Salas Larrazábal, ambos famosos pilotos y militares.

Muy joven aún, en abril de 1938, se incorpora al bando nacional en la Guerra Civil y realiza en Italia el curso de piloto; ingresa en la Escuela de Transformación y Caza de Jerez de la Frontera y consigue el título militar de Piloto de Aeroplano de Guerra. Se incorpora al frente, con diversos destinos en Gallur

TOLDOS

PERSIANAS

abys

TOLDOS

PERSIANAS

MOTORES SOMFY

MOSQUITERAS

VELUX

CORTINAS

ESTORES

VENECIANAS

PANEL JAPONES

VERTICALES

C/ LA MAR, 31 - BAJO

942 65 04 66

COLINDRES

IC

CONSTRUCCIONES

IVAN GONZALEZ

620 289 549

construccionesig@hotmail.com

Jaime Yllera con un compañero durante su formación en Italia como piloto.



Reverso del título de Piloto

(Zaragoza), Mérida, Escatrón, Balaguer, Posadas (Córdoba), etc., volando con diversos aparatos italianos como los Romeo y Fiat CR 32, Caudrón,...

Finalizada la contienda civil, Jaime aún siguió volando en el Ejército del Aire hasta mediados del año 1943, con destinos en Griñón, Getafe, Son San Juan, León, Huesca, etc., hasta que abandonó el Ejército del Aire para dedicarse a los negocios familiares, asentándose en su ciudad, Santander.

Como ya se ha dicho, los Yllera fueron pioneros en el mundo del esquí en Cantabria. Otra de las muchas aficiones de Jaime, fue el mundo de la vela, participando en importantes competiciones a nivel internacional, como aquella regata Santander-La Trinité de 1964, en que patroneando el "Corina" y acompañado de su hijo mayor, también llamado Jaime, sufrieron una enorme galerna que les obligó a arribar a Les Sables d'Olonne (varios marinos de otras embarcaciones perdieron la vida en esta espantosa tormenta). También el golf ha sido una de sus aficiones, destacando en este deporte y aun practicándolo en el Real Golf de Pedreña siendo ya centenario, del cual es un símbolo viviente y en cuyo campo le han dedicado un hoyo.

Jaime fue el impulsor del Real Aero Club de Santander que se creó –o, mejor dicho, se recreó– a comienzos del año 1949, reuniendo a un grupo de personas en el Club de Regatas y él fue el primer presidente del mismo; en su Junta Directiva le acompañaron otros importantes personajes de Santander: Jesús Arrarte de la Revilla, Enrique Corcho Pila, Jesús Cospedal Llano, Carlos González García, Ángel Hernández Morales, Heraclio Iribarnegaray García-Velarde, Marcel Jaurey des Ruiseaux, Gabino Llaca Álvarez, José Macho Quevedo, Leonardo Novo Ramos y Bernardo de la Pedraja Gómez.



Jaime Yllera y su esposa con Enrique Corcho Pila en el aeródromo de La Albericia

La sede social se ubicó en la calle Wad-Rás (Hoy, Hernán Cortés) y poco después ya instalaron la misma en los bajos del aún en construcción Hotel Bahía; en 1950 se inaugura esta sede social y en ese verano se celebra la Copa del Aero Club de Santander, ya con participación internacional y cuyo ganador fue el francés Pouchot, quedando el aviador cántabro Teodosio Pombo el tercero. Estos primeros éxitos, les animaron a aventurarse en nuevas iniciativas, como hacer socios o conseguir aeroplanos, el primero de los cuales un De Havilland 82 Moth Major, iba a venir tripulado por el mismo Jaime Yllera desde el aeródromo madrileño de Cuatro Vientos.

SEYGLO
PAN
Rubayo

650 142 689
666 719 889
942 506 302

Los Ciruelos 15 (El Alisal)
C/ del Monte 31
San Martín del Pino 7 (Peña Castillo)
Santander

CONSTRUCCIONES
Genio Alonso

Pol. Nueva Europa, nave 10 - El Campón (Peñacastillo) Santander
Telfs. 942 300 565 - 676 661 239
construccionesaugenialonso@gmail.com

REFORMAS - MANTENIMIENTO DE COMUNIDADES - REPARACIONES
SERVICIOS INTEGRALES - IMPERMEABILIZACIONES

De este aeroplano hay una curiosidad poco conocida, ya que el De Havilland, de 125 CV de potencia y matrícula EC-AEX, cuando causó baja, se le adjudicó la misma matrícula a la Bücker Jumaster del héroe de la Segunda Guerra Mundial, el príncipe Constantino Cantacuceno, quien se había afincado en España y trabó amistad con algunos socios del Aero Club, y con quienes realizó algunas de las vistosas exhibiciones aéreas, como fue el caso de Laureano Ruiz Liaño.

El Real Aero Club de Santander había comenzado con una gran ilusión y dinamismo, con múltiples actividades aeronáuticas desde el aeródromo de La Albericia, por el cual pasan los pilotos españoles más conocidos del momento, así como otros ases extranjeros, como R. Goemans, Marcel Doré, Vico Rosaspina, Eric Scotonim, Jhon C. Rice,... quienes convivieron en nuestra ciudad con nuestros ilusionados pilotos, generando una corriente de amistad en el aire que dio un gran impulso al Aero Club.

En los últimos días de diciembre de 1951 se desató un fortísimo temporal en el Cantábrico que puso en serios apuros a algunos barcos mercantes; uno de estos, el noruego Ostahv, llegó a partirle en dos a la altura de Cabo Mayor, quedando a merced del fuerte oleaje ambas partes; los de popa pudieron abandonarlo en botes y ser recogidos, pero en la proa quedaron nueve personas, absolutamente inermes. Conociéndose esta situación en Santander, Jaime Yllera García Lago decidió salir en una avioneta Stinson EC-AEC, acompañado por el también piloto Rafael González Echegaray, los cuales después de difícil e intensa búsqueda, con un tiempo poco propicio, consiguieron localizar el pecio, transmitir su situación y que pudieran ser salvados los naufragos, volviendo ellos a La Albericia, pues ya andaban escasos de combustible. Los naufragos fueron recogidos por un buque mercante que escuchó el mensaje de los aviadores, librándoles de un riesgo cierto. La popa embarrancó en Galizano y la proa lo hizo en Zumaya. Curiosamente, en Galizano (Ribamontán al Mar), existe un bar con este nombre que guarda recuerdos de este buque y su última travesía.

Jaime y su hermano Manuel fueron también los promotores de la construcción aeronáutica en Santander en la década de los años cincuenta, creando la primera empresa de avionetas de España, Aero Difusión, que comenzaron a fabricar avionetas Jodel que vendieron en los nacientes aero clubs de toda España; fallecido su hermano Manuel, venderían la empresa a un grupo catalán que siguió hasta el año 1972, en que cerró definitivamente. Aún todavía vuelan algunos de estos aparatos construidos en Santander.

Cuando en 1959 se inundó el aeropuerto de Santander, a consecuencia del temporal desatado y la rotura del dique de contención, el propio Jaime consiguió un tractor para evacuar las avionetas del Aero Club que se encontraban en el mismo. Poco después se trasladó a Madrid, donde vivió durante tres décadas y perdió bastante contacto con el mundo de la aviación, aunque a veces viajaba a Santander por el aire



Muñoz
JOYERÍA RELOJERÍA
JOYERIA@JOYERIAMUNIZ.COM

C/ CALVO SOTEL, Nº 6
39002 SANTANDER

TELF: 942 212 339
FAX 942 074 397

★★★★★
**EL TRASTERO
AMERICANO**



SANTANDER
PARKING DE
LAS ESTACIONES

722 554 474

POLIGONO DE
CANDINA

TRASTEROS · MINIALMACENES

- Almacenes desde 1,5m²
- Videovigilancia permanente
- Accesos personalizados hasta 24h
- Contratos solo por el tiempo necesario
- Seguro para artículos almacenados
- Servicios para particulares y profesionales





desde Cuatro Vientos en una Stinson. Allí tuvo diversos negocios, como la actividad marítima, fundando con Eduardo Bages, la sociedad Marasia, S. A., que tenía las líneas regulares más largas de España, llegando en Extremo Oriente hasta Tailandia, en Latinoamérica hasta Chile, Australia y toda la costa occidental de África.

Ahora, ya traspasado el rubicón de sus cien años de existencia, ha vivido sus últimos años tranquilamente al borde de la Bahía de Santander, magnífico espacio que tantas veces oteó desde el aire, dónde ha sido visitado de continuo por los hijos y nietos, pues constituyó una familia numerosa, dedicados a múltiples ocupaciones. También ha agradecido la visita de amigos y conocidos, con quienes ha departido sobre los temas del pasado y la actualidad más palpitante; tengo el honor de ser una de las personas que le han visitado habitualmente.

Por cierto, Jaime Yllera ha sido un usuario habitual de las nuevas tecnologías de la comunicación y ha manejado el iPad con soltura, siendo una de las personas que con mayor asiduidad me he podido comunicar a través de Internet, hasta su fallecimiento en marzo de 2020, ya con 102 años de edad.

PEDRO ARCE DIEZ
Liga Naval de Santander

EL MEJOR AMBIENTE DE SANTANDER

coppola
LOUNGE BAR

C/ Jose Ramón López Dóriga 5 (Cañadío)

ESTANCO AURORITA

Ángela Ruiz Iriondo
C/ Menéndez Pelayo, 17
Tlf.: 942 765 950

CAVA DE PUROS

JA construcciones
AHEDO
CONTRATAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS
EXCAVACIONES
URBANIZACIONES
ESTRUCTURA MADERA Y HORMIGÓN
EQUIPO CHORRO DE ARENA
Y MÁS SERVICIOS PARA LA OBRA CIVIL

Rasillo de Villafufre, 26 · Cantabria
Teléfono: **620 98 23 40**

ANTES DESPUÉS

**NIPPON
GASES**

*Sobaos Pasiegos
y Quesadas*

ETEL VINA SAÑUDO

El Cruce 3 · Vega de Pas · Cantabria · T. 942 595 052
www.sobaosetelvina.jlmdo.com

**VENTANAS
MALIÑO**

Ventanas de aluminio y PVC
Arreglo y colocación de persianas de aluminio y PVC
Colocación de oscilobatientes de aluminio y PVC
Mosquiteras, Stores...

PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO

Concha Espina, 5 bajo · Maliño
T. 942 07 78 78 · W. 625 72 64 92
ventanasmaliño@gmail.com
www.ventanasmaliño.com



LISORTA
PROMOCIONES INMOBILIARIAS

¿TIENE UN SUELO URBANO?

NOSOTROS SE LO COMPRAMOS

· Promociones Inmobiliarias · Arquitectos
· Abogados · Consultores

Tlf. · 607 92 60 14
607 92 33 27
942 07 55 44
www.lisorta.es



**ClinicaDental
FLORANES**

· CIRUGÍA ORAL
· ORTODONCIA
· IMPLANTES
· ODONTOLOGÍA
· CONSERVADORA



SANTANDER Floranes, 58 - 1.º B - 942 238 875
SELAYA Plaza de Baco, 8 - 1.º A - 942 591 079
www.clinicadentalfloranes.com

Venta
Reparación
Mantenimiento
Recambio
Accesorios



SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO MULTIMARCA



Antonio Mendoza, 5 - Santander
Tel. Fax 942 23 73 13
e-mail: info@motoscastera.com

Síguenos en:



CA CANALSA

ALQUILER Y VENTA DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN

BARREDORAS
y maquinaria de limpieza pública.

MONTAJE Y ALQUILER
de andamios.

VALLADOS
especialistas en vallados para eventos deportivos, conciertos y obras.

DUMPERS
autocargables giratorios.

GRÚAS TORRE Y AUTOMONTANTES

CASSETAS MODULARES
de obra, oficina y usos industriales. Para todo tipo de eventos como actos deportivos o bodas.

Tel.: 942 321 327
Fax.: 942 321 339

Pol. Ind. El Campón, 22 A-Bajo 39011 PEÑACASTILLO (Cantabria)
e-mail: info@canalsa.net · **www.canalsa.net**

costa 43

gastro bar

c/ joaquin costa 43. 39005 Santander
Tel. 942 28 20 09

Los Infantes
gourmet

Avda. Maura N°21, Santander (Cantabria)
Tel. 942 074 300

**JUEGOS INFANTILES
SKATE PARK**



**MOBILIARIO URBANO
PAVIMENTO DE SEGURIDAD**

POL. INDUS. EL ÁRBOL, NAVE 28 · SANTURCE - VIZCAYA · 607907404 · JIMOMPARK@GMAIL.COM



LEKEITIO



BILBAO



SORIA



PAMPLONA



CLUB NÁUTICO
— DE SANTANDER —

¡Hazte socio y disfruta!



Veleros, Lanchas y Motos de agua

*Disfruta de la embarcación que prefieras
en cada momento*

Puerto Deportivo Marina de Santander
Pantalán X

85 €/mes

Un Club único en España

¡Hazte socio y disfruta!

691 322 581

www.clubnauticosantander.com



FIBRA Y MÓVIL - LUZ Y GAS - MARKETING
SEGUROS - TRANSPORTES

CONFÍA EN GRUPO GPLOIL

LLÁMANOS **915 156 892**



www.gploil.com